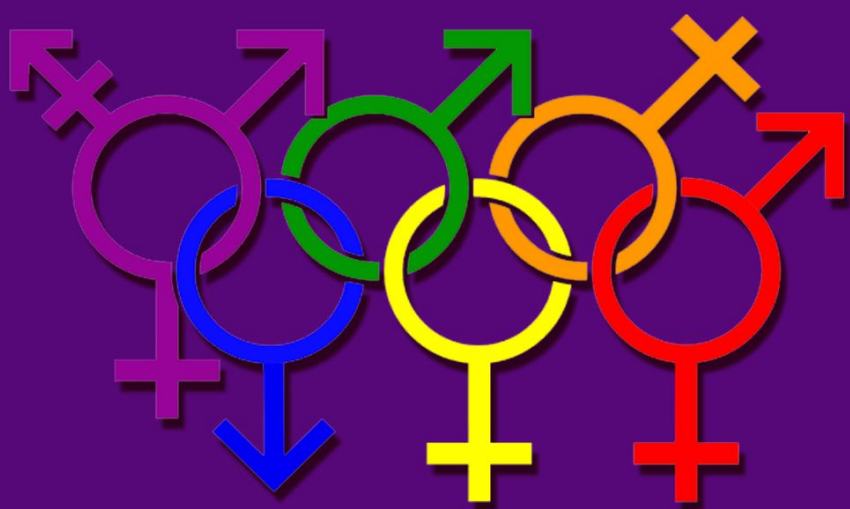



**GLOSARIO de
tÉRMINOS
Sobre
diverSidad
SEXUAL y
genÉrica**

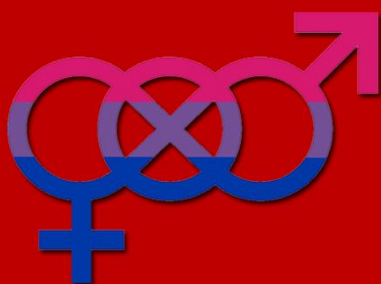




Asexual: Orientación sexual de una persona que no siente atracción erótica hacia otras personas. Puede relacionarse afectiva y románticamente. No implica necesariamente no tener libido, o no practicar sexo, o no poder sentir excitación.

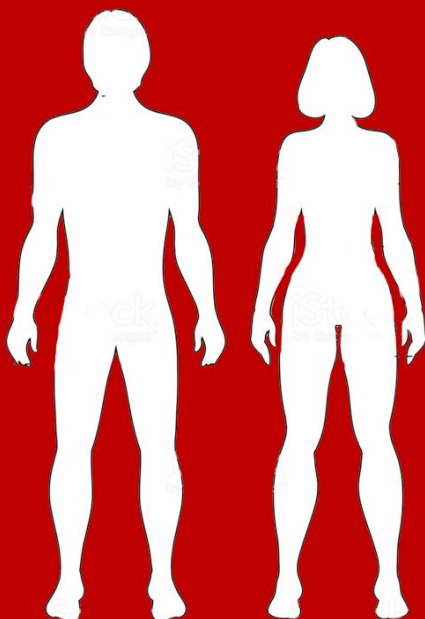
Andrógina(o): Es un término que se define como la combinación de características tanto femeninas como masculinas en un solo individuo. Dicho término se deriva de las raíces griegas andró, que significa "hombre" y gyn que significa "mujer".

Bisexual: Son aquellas personas que se sienten atraídas por personas de ambos sexos/géneros. Esta categoría tiene a su base el binarismo de género.



Características sexuales:

Se refiere a las características físicas o biológicas, cromosómicas, gonadales, hormonales y anatómicas de una persona, que incluyen características innatas, tales como los órganos sexuales y genitales, y/o estructuras cromosómicas y hormonales, así como características secundarias, tales como la masa muscular, la distribución del pelo, los pechos o mamas.



Cisnormatividad Expectativa:

Creencia o estereotipo de que todas las personas son cisgénero, o de que esta condición es la única normal o aceptable; esto es, que aquellas personas que nacieron como hombres a quienes se les asignó el género masculino al nacer siempre se identificarán y asumirán como hombres, y que aquellas que nacieron como mujeres a quienes se les asignó el género femenino al nacer lo harán como mujeres.



Cissexual: Es un término que se utiliza para describir a los individuos que tienen una concordancia convencional entre su sexo biológico y su identidad sexual.

Cisgénero: Se utiliza para describir a las y los individuos cuya identidad de género es convencionalmente concordante con su sexo biológico.



Derechos Humanos:

Son condiciones instrumentales que permiten la realización de las personas. Estas condiciones se derivan del estado de una persona y de sus relaciones con respecto a otras. Son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional, y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

Diversidad Sexual y genérica: Es un término sombrilla que se usa para referirse a todas las variantes de orientación sexual, identidad/expresión de género y características sexuales más allá del binomio heterosexual-cisgénero. Otras formas de hacer referencia a este concepto son “diversidad sexual” o “diversidad sexo genérica”.



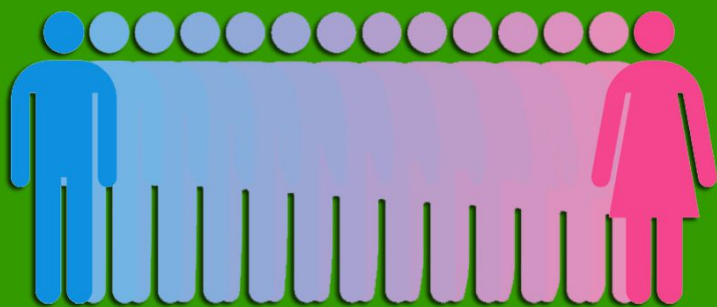
Expresión de Género: Manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado. La expresión de género es independiente del sexo biológico, la identidad de género y la orientación sexual de una persona. Por ejemplo, una mujer puede tener una expresión de género socialmente tipificada como masculina sin que esto implique que sea lesbiana o que tenga una identidad de género trans.



Gay: Se utiliza para hacer referencia a un hombre que siente atracción física, emocional, intelectual y sexual hacia otros hombres.

Género: Es la construcción social de lo que significa ser mujer u hombre en una cultura y época determinadas. Hace también referencia a todas aquellas estructuras relacionales entre hombres y mujeres, incluyendo componentes psicológicos, sociales y culturales que se constituyen en un rol y comportamiento particular asignado a cada género, supuestamente partiendo de una diferencia sexual biológica.

Género no binario: Es una identidad de género que rompe con la dicotomía masculino/femenino del sistema sexo-género. Son personas que no se identifican ni como hombres, ni como mujeres, sino como un tercer género.

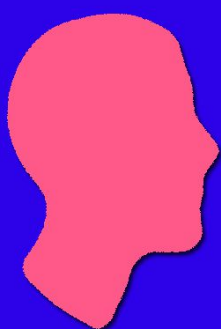


Heteronormatividad: Expectativa, creencia o estereotipo de que todas las personas son, o deben ser, heterosexuales, o de que esta condición es la única natural, normal o aceptable; esto es, que solamente la atracción erótica afectiva heterosexual y las personas heterosexuales, o que sean percibidas como tales, viven una sexualidad válida éticamente, o legítima, social y culturalmente.

Heterosexismo: Ideología y sistema de organización cultural de las relaciones socio sexuales y afectivas que consideran que la heterosexualidad monógama y reproductiva es la única natural, válida éticamente, legítima socialmente y aceptable, negando, descalificando, discriminando y violentando otras orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género.

Heterosexual: Son aquellas personas que se sienten atraídas emocional, física, intelectual y sexualmente por personas del sexo/género contrario.

Identidad de género: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones del género.



Identidad Sexual: Es la suma de las dimensiones biológicas y de conciencia de un individuo que le permiten reconocer su pertenencia a un sexo u otro, es decir, ser varón, hembra o intersexual, independientemente de su identidad de género (sentirse como hombre, mujer o no-binario) o su orientación sexual. Este concepto está en estrecha relación con la identidad de género, hasta el punto de que con frecuencia suelen usarse como sinónimos.

Interseccionalidad: Es una teoría feminista y herramienta para el análisis que tiene como premisa que la gente vive identidades múltiples, formadas por varias capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder. Las personas pertenecen a más de una comunidad a la vez y pueden experimentar opresiones y privilegios de manera simultánea.



Intersexual: Hace referencia a los individuos cuyos cuerpos poseen anatómicamente órganos genitales y/o gónadas tanto de varón como de hembra en grados distintos, que pueden o no derivar en otras características sexuales secundarias (crecimiento de mamas, tono de voz, vello corporal, etc.). Es uno de los 3 tipos de sexo biológico, junto a varón y hembra.

Lesbiana: Se utiliza para hacer referencia a una mujer que siente atracción física, emocional, intelectual y sexual hacia otras mujeres.



LGBTI: Acrónimo de uso político y oficial para hacer referencia al colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. En algunos países se han acuñado algunas variaciones a este acrónimo, por ejemplo, LGBT (no incluye la Intersexualidad); LGBTI+ (incluye el + para visibilizar el resto de la diversidad sexual y genérica); LGBTIQ (incluye la Q de queer), etc.



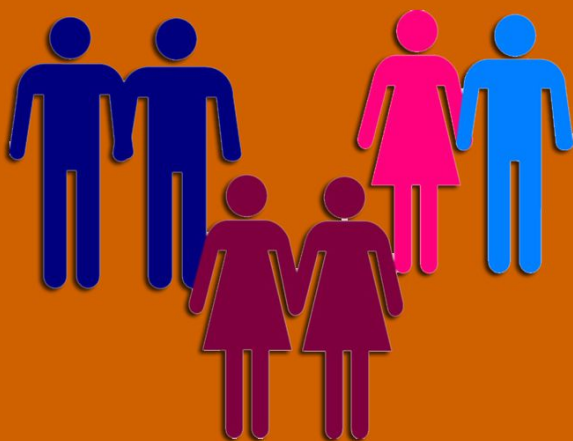
LGBTI-fobias: Hace referencia a la lesbofobia (aversión a las mujeres lesbianas), homofobia (aversión a los hombres gay), bifobia (aversión a las personas bisexuales), transfobia (aversión a las personas trans), e intersexfobia (aversión a las personas intersexuales). La aversión también es extensiva a todo aquello usualmente asociado con esta población (movimiento social, expresiones culturales, memoria histórica, etc.).



Movimiento LGBTI: Es un movimiento social y político que lucha en contra de la discriminación y por los derechos humanos de personas sexual y genéricamente diversas. Aunque la historia de este movimiento es más antigua, el concepto LGTB se popularizó especialmente a partir de la década de 1990.



Orientación Sexual: Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.



Pansexualidad: Capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación sexual o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella.


Población Trans: La población compuesta por hombres y mujeres transexuales y transgénero. Una mujer trans es alguien que nació varón, pero se identifica y vive como mujer. Un hombre trans es alguien que nació hembra, pero se identifica y vive como hombre.



Queer: Es más que una teoría o una identidad estática. Queer es una propuesta política de resignificación del cuerpo, el género y la sexualidad como territorios en disputa frente al sistema capitalista y heteropatriarcal. Queer es el total rechazo al régimen de lo binario.

Transexual: Es una persona que posee una identidad sexual y de género convencionalmente discordante con la de su sexo biológico, por lo que siente un fuerte rechazo por sus genitales y características sexuales secundarias, frente a lo que aspiran a sobrellevar procedimientos médicos y quirúrgicos que redecúen sus genitales y otros rasgos sexuales secundarios a su identidad sexual y de género.





Transgénero: Es una persona que posee una identidad y/o expresión de género convencionalmente distinta(s) a la de su sexo biológico, pero a diferencia de las personas transexuales, no sienten un rechazo a sus genitales como para aspirar a una cirugía de reasignación de sexo, bastándoles vivir y actuar de acuerdo con su identidad de género y tal vez modificar sus rasgos sexuales secundarios en mayor o menor medida.

Travesti: Hace referencia al acto de ponerse vestimenta y accesorios convencionalmente asignados al género opuesto al suyo propio. El travestismo es una expresión del género y no está ligada a la identidad de género, ni a la orientación sexual de la persona. Por ejemplo, un hombre puede gustar de usar vestidos o ropa interior femenina, sin que esto signifique que se identifique como mujer o que sea gay.

Por otro lado, una mujer trans que viste ropa femenina, no es una persona travesti, puesto que lo que hace es que su expresión del género coincida, según es la convención social, con su identidad de género.





¡ORGULLO DE LA CLASE TRABAJADORA!

CON EL APOYO DE:



bakea eta alkartasuna
fundación paz y solidaridad



Gipuzkoako
Foru Aldundia
Diputación Foral
de Gipuzkoa